

MENDOZA, 25 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 26441/2012, en la que el Ing. Alejandro Domingo CANTU solicita autorización para viajar a Mar del Plata, el 29 y 30 de noviembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional presentó como expositor, el trabajo de investigación “Cómo lograr mejor confiabilidad en la planificación de los proyectos”, en el “3º Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) a trasladarse a Mar del Plata, para que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 29 y 30 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. CANTU la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500.-), en concepto de inscripción y gastos, con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Ing. CANTU, el 29 y 30 de noviembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. CANTU deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 12

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA